



Modalidad de trabajo 18 de mayo

(15- mayo-2020)

Destinatarios:

PAS EINA

Estimadas/os compañeras/os.:

En relación con las situaciones de teletrabajo planteadas por los responsables de las distintas unidades y servicios, o recibidas de forma individual, para la organización escalonada de la actividad presencial durante la Fase 1, que se inicia el próximo lunes 18 de mayo, con arreglo a las indicaciones recibidas de la Vicegerencia de Recursos Humanos, os informo lo siguiente.:

1. Entendemos que tanto las SITUACIONES DE TELETRABAJO que recogen los cuadros organizativos recibidos de los distintos departamentos/unidades/servicios, así como las presentadas individualmente por corresponder a unidades cuya sede se encuentra en otros centros, cuentan con la conformidad de su responsable funcional, por lo que sirva esta comunicación para informar que **TODAS ELLAS CUENTAN CON LA RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Administración de la Escuela.

Por tanto, todo el personal puede desarrollar su trabajo a partir del día 18 según la modalidad indicada (teletrabajo total o parcial, o presencial, de no ser posible la anterior).

Las eventuales incidencias puntuales respecto a la modalidad de trabajo solicitada/propuesta, se comunicarán individualmente a los interesados/departamentos-unidades.

2. Os recuerdo de nuevo que:

-Las modalidades de trabajo que ahora se aprueban tienen **CARÁCTER TEMPORAL** y se encuentran condicionadas a las indicaciones del Rector/Gerencia en función de la evolución de la situación de desescala.





Escuela de
Ingeniería y Arquitectura
Universidad Zaragoza



-Se mantiene la exención del fichaje sea cual sea la modalidad de trabajo.

Agradeciendo tu colaboración, recibe un cordial saludo.

M^a. Soledad Pérez Pérez
Administradora EINA

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-Zaragoza



eina.unizar.es